



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 030 / 04

Sucre, 09 de Febrero de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante fax de fecha 2 de febrero de 2004, el Alcalde Municipal de Cobija, dirigida al Presidente del H. Concejo Municipal de Sucre, invita para que dos Concejales Municipales de Sucre asistan al 3er seminario "LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y EL TRANSPORTE URBANO PÚBLICO", que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de marzo de 2004, en la ciudad de Cobija.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del Pleno N° 14, de 9 de febrero de 2004, en atención a la nota cursada, ha decidido declarar en comisión a los Honorables Concejales Municipales: Mario Oña T. y Damiro Tavel T., para que puedan asistir al referido evento.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión a los Señores Concejales con las prerrogativas establecidas en el Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:


RESUELVE:

Art.1° Se declara en comisión, los días 12, 13 y 14 de marzo de 2004 y de acuerdo a itinerario de viaje, a los Honorables Concejales Municipales: Mario Oña T. y Damiro Tavel T., a objeto de que puedan asistir al 3er Seminario "Los Gobiernos Municipales y el Transporte Urbano Público", que se llevará a cabo en la ciudad de Cobija.

Art.2° Páguense pasajes y viáticos a los Concejales Municipales declarados en Comisión en el Artículo 1° de la presente de acuerdo a la normativa legal vigente y de acuerdo a itinerario de viaje.

Art.3° La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL